

# Violación a los Derechos Humanos

Autor: William Barrios

Editor: Edufuturo

Palabras: 1470

A raíz de lo ocurrido durante las últimas guerras, en varios países surge la inquietud de controlar las atrocidades cometidas y suscribir un convenio en donde constaran los acuerdos a los que se llegaron. Es así como en junio de 1945, en la carta de San Francisco, empiezan a darse los primeros pasos, para que, finalmente, en 1948 en la ciudad de París, se publique la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH).

La Declaración de los Derechos Humanos, tal y como su nombre lo indica, es solo eso, una declaración con fines de orientación, no tiene carácter obligatorio. Estas declaraciones fueron adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217, en donde, en 30 artículos, queda constancia de los derechos humanos básicos que tienen las personas y también se mencionan algunas de sus obligaciones.

Se establece que todas las personas, por el simple hecho de haber nacido, tienen que tener una vida digna, sin que se les trate de forma diferente por su " raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición".

Además de la Declaración de los derechos humanos, los países han ido suscribiendo pactos de derechos humanos entre las naciones, estos pactos son tratados internacionales que obligan a su cumplimiento, a las naciones que los han firmado. Los pactos se firman con sus respectivos protocolos, o sea el conjunto de reglas que los regirán. A la unión de la DUDH, los pactos internacionales y sus protocolos, se le llama Carta internacional de derechos humanos.

En la actualidad, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas han ratificado al menos uno de los nueve tratados internacionales básicos de derechos humanos, y el 80 % de ellos ha ratificado al menos cuatro de ellos, lo que constituye una expresión concreta de la universalidad de la DUDH y del conjunto de los derechos humanos internacionales.

En términos muy generales, los 30 artículos de la DUDH dicen:

- Los derechos y libertades no están condicionados por la existencia de diferencias de ninguna clase.
- Derechos de carácter personal, en donde se prohíbe la esclavitud y la servidumbre, las torturas y los tratos crueles, que denigren o degraden al ser humano. Se establece el derecho de presunción de inocencia hasta que no se pruebe la culpabilidad.
- Derechos del individuo en relación con la comunidad. En donde todas las personas tienen derechos a tener propiedades, ya sea en forma individual o colectiva y a salir de cualquier país y regresar al propio, si así lo desea.
- Derechos de pensamiento, de conciencia, de religión y libertades políticas.
- Derechos económicos, sociales y culturales. Las personas tienen derecho a tener un nivel de vida, en donde puedan tener acceso a salud, alimentación, vestuario, vivienda, asistencia médica y educación elemental.
- Recogen las condiciones y límites con que estos derechos deben ejercerse.

## Violaciones de Guerra:

Las guerras son el marco perfecto para que se violen los derechos de las personas. En estos conflictos suelen haber violaciones de los derechos humanos tanto de la población civil, como de las personas que están combatiendo. Históricamente, las mujeres han estado en posición muy vulnerable en tiempos de guerra, viéndose obligadas a ejercer la prostitución o esclavitud sexual por parte de las fuerzas que ocupan su país. Ejemplos típicos, son el de las mujeres japonesas durante la Segunda Guerra Mundial y el de las mujeres de Sepur Zarco en Guatemala durante el conflicto interno armado.

Por costumbre, cuando un grupo toma un lugar por la fuerza, una parte del premio o botín de guerra, es el derecho que sus soldados o combatientes, tienen de violar a las mujeres. También suele usarse como forma de tortura psicológica hacia los vencidos, de esta forma los hacen vivir la terrible experiencia de ver violadas a sus esposas, hijas o compañeras.

Actualmente, aún y cuando se continúa haciendo, la violación y la esclavitud sexual, son crímenes de lesa humanidad, o sea, crímenes que ofenden y agravan a la humanidad, tales como asesinatos, exterminios, etc. Los Convenios de Ginebra, son cuatro convenios internacionales, cuyo objetivo es proteger, durante la guerra, a los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña.

### Violación a los Derechos Humanos:

Las violaciones a los derechos humanos de las personas ocurren no solo cuando se ataca en forma directa a la dignidad humana; ocurren también por omisión, cuando el gobierno se hace de la vista gorda, o sea, a pesar de saber de las violaciones que existen en su país, pretende ignorarlas; y por exclusión, cuando no se protege los derechos de las personas en riesgo de exclusión social, como discapacitados, menores de edad, mujeres en estado de gestación, ancianos, etc.

A lo largo de todo el mundo y en todos los tiempos, han ocurrido graves violaciones a los derechos humanos, Entre estas violaciones históricas, mencionaremos tres casos específicos.

1. Holocausto: ocurrió durante la Segunda Guerra Mundial, ordenado por Adolf Hitler. Se estima que fueron exterminados 6 millones de judíos.

Los nacionalistas alemanes, conocidos como nazis, pensaban que los judíos eran el origen de todos los males, que por su culpa apareció el cristianismo y la masonería. Se les consideraba como animales, que estaban degenerando la raza y estaban infiltrados en todos los países y familias. En resumen, eran una amenaza que había que exterminar.

Durante esta época también hubo otros grupos que calificaban para ser exterminados: gitanos, soviéticos, homosexuales, comunistas, discapacitados, disidentes políticos, etc. Las víctimas dentro de esta clasificación se estiman en 5 millones. De tal forma que, en total, fueron exterminados unos 12 millones de personas, entre judíos y grupos "especiales".

Al principio los mataban disparándoles con armas de fuego, golpes, aplastamiento, asfixia por ahorcamiento. Posteriormente, al aumentar el número de candidatos para morir, idearon métodos para

matarlos en masa, surgen las famosas cámaras de gas, a donde los llevaban “para tomar un baño” y de las duchas, en lugar de agua, salía gas venenoso.

Las personas eran obligadas a abandonar sus viviendas y dejar atrás sus pertenencias. Eran llevadas a campos de concentración en donde encontraban la muerte, ya fuera en las cámaras de gas, fusiladas, por hambre o por contraer enfermedades debido a las malas condiciones de salubridad.

Durante este período, se puede decir que se violaron todos los derechos humanos y se realizaron todas las prácticas ilegales sobre detención y confinamiento.

2. El rito Satí: consiste en que, al morir el esposo, la viuda debe morir quemada en la misma pira funeraria, junto con su marido. Se practica en el hinduismo, se basa en el poco o ningún valor que tiene la mujer, cuando no está dentro del matrimonio. Curiosamente la palabra Satí quiere decir piadosa, aunque el rito en sí, no tiene nada de piedad y sí mucho de tormento.

Actualmente, este rito está prohibido, pero en lugares muy tradicionalistas, se sigue llevando a cabo. Se supone que las mujeres lo hacían en forma voluntaria, la viuda se sentaba o acostaba a la par del difunto y le prendían fuego junto con el cadáver, otras veces era la misma mujer la que prendía la hoguera y se lanzaba a las llamas.

Se cree que las viudas lo hacían porque la sociedad las presionaba a hacerlo, porque sabían lo miserables que iban a ser sus vidas en calidad de viudas. Otras veces, los mismos familiares o miembros de la comunidad, las obligaban a hacerlo.

Cuando las mujeres enviudan pierden todos sus derechos y propiedades, si tienen hijos, prácticamente es imposible que se puedan volver a casar, incluso se visten de manera especial, con un sari (traje tradicional hindú) blanco, la cabeza rapada y un tipo de señal especial en la frente. Los hombres no tienen ningún problema al enviudar y es totalmente aceptado que se vuelvan a casar.

3. Masacre en china: desde la China hasta la India y Corea, tener una hija mujer es una carga, ya que, para poder casarlas, es necesario darles una dote y si no se casan, hay que mantenerlas toda la vida. Por esta razón, los niños son recibidos con gran placer y alegría y las niñas son motivo de decepción. Históricamente ha sido así en diferentes culturas y lamentablemente, hasta la fecha, aún se continúa haciendo.

Los cálculos al año 1990, estiman que se han asesinado 100 millones de niñas. Las formas de asesinato incluyen el aborto, muerte por asfixia en la cuna y abandono para que mueran.

En China, durante muchos años, se mantuvo la prohibición de tener más de un hijo. Esto se hizo con el objeto de controlar la natalidad y evitar la explosión demográfica. Lo malo, fue que cuando las familias tenían a su único hijo, al ver que era niña, preferían matarlas, antes de quedarse con ellas. Esto lo continuaban haciendo, hasta que nacía el hijo varón.

En los tiempos modernos, cuando las madres quedan embarazadas y conocen el sexo de su bebé, si es una niña, prefieren abortar. Después de muchos años de practicar el exterminio de las niñas, en la actualidad en China hay más varones que mujeres y esto provoca que sea difícil encontrar pareja. Como consecuencia, se ven obligados a traer mujeres de otros países, lo que ha dado lugar al tráfico de mujeres, como un lucrativo negocio.

## Fuentes

<http://www.ohchr.org/Documents/Publications/ABCAnnexessp.pdf>

[https://es.wikipedia.org/wiki/Violaciones\\_de\\_guerra](https://es.wikipedia.org/wiki/Violaciones_de_guerra)

[https://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n\\_Universal\\_de\\_los\\_Derechos\\_Humanos](https://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_Universal_de_los_Derechos_Humanos)